



MENDOZA, **12 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 10389/23 caratulado: "*LOPEZ LIRA, Macarena Ruth s/Diploma Licenciada en Artes Plásticas - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN ARTES PLÁSTICAS a la egresada Macarena Ruth LOPEZ LIRA (D.N.I. N° 35.143.965) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 1990, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-C.S., con fecha de egreso VEINTIUNO (21) de marzo de 2023 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

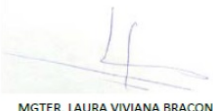
ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 199



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO